



FIRMADO POR

L'alcaldessa  
M. José CASTELLS VILLALTA  
13/10/2022 10:43

NIF: P4608300B

Personal

Expediente 957550F

SECRETARIA-PERSONAL  
RGM/cbs

1 / 1

K:\SECRETARIA\SEGEXP\2021\01 Personal\04 Bolsas empleo temporal\004 Borsa Arquitecte Superior. Exp.2021-OF1\_01-003303\39 Edicto Resolución constitución bolsa.doc

=====

**EDICTO**

=====

**Por la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación, en fecha 11 de octubre de 2022 y con n.º 1832/2022, se ha dictado Resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se constituye bolsa de trabajo de Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Canals (exp. 957550F), en cuya parte resolutive se dispone lo siguiente:**

**<<PRIMERO.-** Atendiendo al acta suscrita por el Tribunal que obra en el expediente de razón y al orden de prioridad obtenido por la puntuación alcanzada, declarar que la bolsa estará constituida por los siguientes aspirantes en el orden de preferencia que se indica:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	MARIA DE LOS LIRIOS GARCÍA NACHER
2	ARÁNZAZU GISBERT PUERTO
3	MARTA RAMÓN SALOM
4	PATRICIA SÁNCHEZ BENLLOCH
5	ANNA FONS MARTÍNEZ
6	MARÍA BELTRÁN TOLEDO
7	LETICIA PEDRAZAS SORO
8	VICTORIA SAPENA GILABERT

**SEGUNDO.-** La creación de la presente bolsa de trabajo anula las anteriores existentes y no implica la existencia de necesidades de nombramientos. La presente bolsa tendrá una vigencia de tres años a contar desde la resolución de constitución. No obstante, se entenderá prorrogada por un año más de forma tácita si vencido el plazo anterior no se ha constituido una nueva bolsa.

**TERCERO.-** Hacer constar que la presente resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo territorialmente competente, en ambos casos desde el día siguiente de la publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de la presente. Todo ello sin perjuicio de ejercer cualquier otro recurso que estime procedente.>>

**Lo que se hace público para general conocimiento, en Canals a la fecha de la firma electrónica.**

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

-M<sup>a</sup> JOSÉ CASTELLS VILLALTA-

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA Y34N 7TF7 DTZK 9LW3

06 03 Edicto constitución bolsa - SEFYCU 3551756

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1